

PERÚ
 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Dirección General de Políticas y Regulación de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO: ANCASH **PROVINCIA: SANTA**
PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
CIUDAD DE CHIMBOTE

OBSERVACIONES
 1. ESTE PLANO ES VÁLIDO PARA FINES DE TASACIÓN REGlamentARIA (R.M. N° 172-2018-VIVIENDA) Y PARA FINES DE EJERCICIO FISCAL 2023.
 2. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 4. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 5. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 6. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 7. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 8. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 9. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 10. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 11. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 12. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 13. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 14. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 15. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA EL PRESENTE PLANO Y EN EL OTRO FRENTE TENDRÁ UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.

APROBADO POR:
 FECHA:
 VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023

ESCALA GRÁFICA
 (metros)


LAMINA:
B-1
 Sistema de Proyección UTM - Zona 17
 Datum WGS84
 Escala: 1:10,000